



Radicado N° 202604000004271

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2026

Señor

ÉDGAR VICENTE MARTÍNEZ ROSERO

Correo: sin información

Contacto telefónico: 3044356565

San Lorenzo – Nariño

Asunto: Respuesta a solicitud radicado RTVC No. **202605510006982**. Información sobre la falla en la señal de televisión digital terrestre - TDT en el municipio de San Lorenzo - Nariño

Cordial saludo,

En atención a su comunicación identificada con el radicado RTVC No. 202605510006982 de fecha 18 de enero de 2026, a través de la cual manifestó: *“(En el presente documento permito informar acerca de la respcción de señal de los canales rvc tdt, que a partir de la fecha aproximada de septiembre del año 2025 no contamos con cobertura en estos canales públicos, dado a qué en el mismo año presentamos en varias ocasiones este problema dónde obtuvimos una respuesta y posible solución, en el momento no contamos con señal para la trasmisión del servicio de televisión digital terrestre)”*; dentro del término legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y demás normatividad aplicable damos respuesta en los siguientes términos:

Atentamente le informamos que mediante las señales transmitidas desde la estación denominada Taminango, el municipio de San Lorenzo – Nariño cuenta con cobertura del servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT) pública que incluye los canales nacionales de televisión de operación pública Señal Colombia, Canal Institucional, Canal Uno y Exploremos, los canales de audio de Radio Nacional de Colombia, y los canales digitales de operación pública regional de Canal Telepacífico.

En atención a su reporte, Radio Televisión Nacional de Colombia S.A.S. – RTVC procedió a revisar el estado de funcionamiento de la estación Taminango, encontrando que la estación ha venido operando de manera permanente incluso en la fecha de su reporte.

Adicionalmente, manifestamos que, para garantizar la adecuada recepción de las señales de TDT pública en el municipio de San Lorenzo – Nariño, se debe utilizar cable coaxial de buena calidad con conectores bien ponchados, una antena apta para sintonizar las señales de televisión y que sea externa tipo yagui ubicada en un sitio alto con orientación a la estación Taminango. De manera posterior a cumplir con los requerimientos señalados, se debe realizar un escaneo de los canales en su dispositivo de sintonización televisor/decodificador para que pueda disfrutar de los canales de la televisión pública de manera óptima. Asimismo, le informamos que en el link <https://www.tdtparatodos.tv/como-me-conecto> usted puede encontrar de manera detallada los pasos y requerimientos necesarios para disfrutar la señal TDT de manera óptima. también, manifestamos que nuestros contenidos los puede ver, con nuestra señal en plataforma digital en el link <https://rtvcplay.co/> que ofrece contenido gratuito del Sistema de Medios Públicos de Colombia.



Sin otro particular, Radio Televisión Nacional de Colombia S.A.S. agradece su interés en recibir nuestros servicios y en hacernos llegar sus inquietudes; asimismo, se permite a través de la presente misiva, dar respuesta oportuna y de fondo a su petición.

Atentamente,

ALEJANDRO RODRÍGUEZ PENAGOS
Director de Tecnologías Convergentes